

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500791
Denominación Título:	Grado en Óptica y Optometría
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-11-2014
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Optica y Optometría
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Óptica y Optometría fue verificado en 2009 y posteriormente y obtuvo un informe favorable en la Renovación de la acreditación en 2017. Se han producido dos modificaciones desde su implantación en los años 2012 y 2014. También realizó seguimiento en 2012 y 2022.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título de Graduado en Óptica y Optometría, recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. La estructura del plan de estudios correspondiente a cada uno de los cursos, explicada por categorías (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas y Trabajo de fin de Grado), está claramente recogida en la página web de la titulación con los créditos ECTS correspondientes a cada asignatura, información consistente con la recogida en la Memoria de verificación.

La docencia se realiza mediante clases presenciales (teóricas y prácticas), seminarios y tutorías, distribuidos los estudiantes en grupos adecuados en número para impartir una docencia práctica adecuada. Las prácticas externas se imparten en dos turnos de seis semanas de rotación por ópticas, clínicas, hospitales, y laboratorios o centros de investigaciones. Se consideran adecuados los convenios existentes con instituciones externas, habiéndose mantenido y renovado los ya existentes e incluso, habiéndose ampliado el número de estos, en los últimos años.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical), en continua revisión, entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los mecanismos de coordinación docente son gestionados por el Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios y la Comisión Académica y de Estudios, además, también existe un órgano para la coordinación de las Prácticas Externas y otro para los Trabajos de Fin de Grado. Actúan en todas las titulaciones del Centro, pero cuentan con representación de la Titulación. Se indica la realización de reuniones de coordinación entre los responsables de las asignaturas.

Los criterios de admisión (recogidos en la página web de la titulación) aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas (150), tal y como aparece en la Memoria verificada. Igualmente, según la información en la web, se aplica la normativa académica de la UCM en la admisión, en el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web de la titulación es accesible e intuitiva, proporcionando toda la información necesaria. Incluye la descripción del título (estructura, competencias, plazas ofertadas, ECTS e inserción laboral), planificación (plan de estudio, horarios, aulas, calendario y fechas de examen) y accesos a las guías de las asignaturas (con información sobre su profesorado, competencias y resultados del aprendizaje, programa, actividades, bibliografía y sistema de evaluación). Se comprueba que se ha atendido íntegramente la recomendación sobre la información disponible del título, incorporado las guías docentes de cada asignatura, los datos del profesor responsable y profesores colaboradores que imparten docencia. También se ha incorporado un apartado donde se incluye todo el personal académico con los detalles del currículum, se han actualizado los convenios de prácticas y se incluye información sobre su periodo de renovación.

La información académica se ha desglosado entre aquella que afecta al centro y la que es más específica del título, tales como horarios, lo que facilita su lectura. La titulación pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan la calidad de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título y se reúne periódicamente para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua del título. El SGIC implementado en la UCM, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados, y facilita la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza/ aprendizaje.

En el apartado del Sistema de Garantía de Calidad, de la página web, se puede encontrar información sobre los procesos de gestión que garantizan la calidad del título y acceso al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones y se proponen medidas para su resolución. Se disponen de encuestas al alumnado para asegurar la calidad del título, la gestión eficiente del mismo y facilitar la evaluación del aprendizaje. Se presentan encuestas de satisfacción con la titulación con buenos resultados en general, aunque con una participación baja (12,6%).

La Comisión de calidad de la Facultad de Óptica y Optometría, a través de su reglamento, se asegura de que se cumplan todas las decisiones tomadas por dicho organismo, existiendo diferentes Comisiones que se encargan de la coordinación horizontal y vertical del título. Dicho órgano se reunió un total de 3 veces en el curso 2021/2022. Toda la información relacionada con este órgano está publicada en la página web de la Facultad de Óptica y Optometría y en la página web de la titulación a la disposición de todos los grupos de interés. Este título tiene planes de mejora (se pueden consultar en la página web) y memorias de calidad que recogen las actuaciones acordadas por el órgano responsable del SGIC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El claustro académico se compone de 113 docentes, siendo el 74% doctores, con un número alto de sexenios de investigación y transferencia. Los tipos de contrato que tienen aseguran su experiencia docente, y además están en marcha seis proyectos de innovación docente.

El profesorado que ha solicitado la evaluación de su docencia ha alcanzado una tasa de evaluación positiva del 96,1%. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. En la página web del título se ha incorporado la información curricular del profesorado de la titulación.

Prácticamente el 75% de los profesores que imparten docencia en el Grado son permanentes, lo que asegura un elevado nivel de enseñanzas (de los ECTS impartidos en la titulación el 74,46% lo fue por profesorado permanente). La satisfacción del alumnado con el profesorado en las encuestas ha sido siempre superior a 6, en los últimos 4 cursos académicos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Para la realización de las actividades formativas, el título cuenta con el PAS, que presta sus servicios en la Facultad de Óptica y Optometría, incluidos técnicos especialistas que dan cobertura a laboratorios y aulas de informática, siendo adecuado y suficiente al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título. La satisfacción que muestra el PDI respecto a la atención prestada por el PAS y su apoyo técnico y logístico es muy buena (8,5). Igualmente, los alumnos consideran muy satisfactoria la labor del PAS (7,3).

No obstante, se aprecia una baja participación del PAS en las encuestas de satisfacción, sugiriéndose insistir en los mecanismos para un aumento de la participación de estos profesionales en las encuestas.

La titulación de Grado en Óptica y Optometría posee todos los medios y recursos necesarios para impartir adecuadamente estos estudios. Posee además una Clínica Universitaria de Optometría, que dispone de los recursos técnicos, instrumentales y profesionales capacitados para garantizar una adecuada formación práctica a los estudiantes de esta titulación.

La Facultad organiza unas jornadas sobre inserción laboral con el fin de ofrecer a los estudiantes una panorámica de sus oportunidades de trabajo. Además, la UCM organiza unas jornadas de investigación en Ciencias de la Salud. Además de los programas de inserción laboral de la UCM, la web de la titulación tiene una pestaña para las ofertas de empleo. Los egresados valoran con 9,2 la contribución de la titulación para encontrar trabajo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en cada asignatura se describen en sus guías docentes, permitiendo alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, en línea con los estándares del MECES. En el caso del TFG, se informa sobre las diferentes opciones para su realización y el sistema de evaluación, que cumple con lo establecido en la Memoria verificada del título.

Los indicadores clave de la titulación muestran una evolución positiva: la tasa de abandono ha disminuido (24,49% en 2018/2019 a 21,77% en 2021/2022), la tasa de rendimiento se mantiene estable (77,16% en 2021/2022), y la tasa de eficiencia es consistentemente alta (81,10% en 2021/2022). La tasa de éxito ha mantenido un nivel cercano al 80% en matrícula parcial y a tiempo completo, asegurando la adquisición de resultados de aprendizaje adecuados. De manera global, los indicadores de la titulación muestran un desempeño satisfactorio o cercano a lo indicado en la Memoria verificada.

La satisfacción de los estudiantes con el título se mantiene constantemente por encima del promedio de la UCM. A pesar de una baja tasa de participación en las encuestas (12%), una encuesta interna del Centro refleja una valoración global muy satisfactoria

(8,3 puntos). Las actividades formativas y metodologías docentes han sido calificadas satisfactoriamente por los alumnos en los últimos cursos (6,4 en 2019/2020; 6,5 en 2020/2021; y 6,3 en 2021/2022).

Tanto el profesorado como el PAS muestran niveles de satisfacción elevados, aunque la participación en las encuestas es limitada.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, los indicadores son adecuados. El 91,7% de los encuestados (24 de 149 alumnos) estaba trabajando, y la satisfacción global con el título se sitúa en 6,6 para los egresados de 2019/2020 y 7,5 para 2020/2021, aunque por la baja participación de egresados en las encuestas se sugiere insistir en las acciones para fomentar la participación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, en especial para los estudiantes, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
